

INFORMA

2022/04/06



LA RIOJA

Actividad normativa de FEUSO

Una de las funciones de los sindicatos, como agentes sociales, es aportar nuestras propuestas e iniciativas legislativas en la tramitación de leyes, decretos, etc. por eso, esta semana **hemos registrado ante la Consejería de Educación, un escrito presentando dentro del trámite de audiencia pública dado para el anteproyecto del Decreto por el que se establece la ordenación, el currículo y la evaluación de la Educación Infantil en La Rioja, nuestras propuestas de mejora**, que van encaminadas a que la Administración garantice a todo el alumnado con necesidades educativas que tenga los recursos humanos y materiales que necesite para su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional y para la consecución de los objetivos de la etapa y por ello, frente al concepto de inclusión educativa –que hace referencia a la distribución del alumnado por parte de la Administración para buscar una distribución equitativa de recursos–, insistimos en el derecho a la educación inclusiva que se recoge en la “Declaración de Salamanca” de la ONU, que busca garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado. En esta línea de reconocimiento de derechos, hemos presentado una enmienda negando el presunto derecho a la coeducación, que no está reconocido ni en la Constitución ni en la Declaración de los Derechos del Niño. También hemos presentado aportaciones que piden que se compute todo el período en el que el alumnado está en el centro acompañado por el profesorado, como tiempo lectivo ya que, como se recoge en el anteproyecto, todo el tiempo en el que el alumnado está en el centro son momentos educativos.

También hemos pedido a la Consejería la moratoria en la implantación del nuevo currículo de Secundaria, dado el escaso tiempo que queda para el inicio del curso próximo, que es cuando pretenden implantarlo en primer y tercer curso, y la profundidad de alguna de las modificaciones curriculares que pretenden aplicar, a costa, nuevamente, del sobreesfuerzo de los docentes. Creemos que con estas propuestas defendemos mejor el derecho de las familias a elegir el centro que quieran para sus hijos en función de su ideario.

En cuando al periodo de consulta previa para el **nuevo decreto que modificará el Decreto de Escolarización del año pasado**, y que tantos problemas está generando, hemos propuesto a la Consejería, que aumente hasta 5 puntos la baremación para el alumnado que tenga trabajando en el centro a alguno de sus progenitores; que se suprima la zonificación de Logroño, volviendo a la zona única junto a Lardero y Villamediana; así como que se amplíe la adscripción de centros hasta el primer ciclo de educación infantil, para evitar que el alumno que curse esta etapa en un centro tenga que cambiarse de centro para cursar el segundo ciclo; y por último que se liberen las dos plazas reservadas para ACNEAE, una vez iniciado el curso.

En solidaridad con la comunidad educativa del colegio Sagrados Corazones de Santo Domingo, el lunes acompañamos a las familias que, habiendo elegido su ideario educativo y su centro, se manifestaron porque ven como la Consejería les obliga a mandar a sus hijos a un centro que no han solicitado sin considerar, siquiera, que se trata de familias que trabajan en el colegio.

